



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. n° 78.007-016 (Ref. n° 1-017)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 OCT 2017

VISTO que mediante presentación de fecha 16 de febrero de 2.016 que en copia se agrega a estas actuaciones, la Ing. Carla Fabiola VILLANUEVA solicita su traslado a la Facultad de Psicología (fs. 7); y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ing. Carla Fabiola VILLANUEVA, DNI n° 22.073.366 revista en Categoría 04 del Agrupamiento Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras;

Que oportunamente la Señora Decana de la Facultad de Psicología prestó conformidad al pedido de la Ing. VILLANUEVA, manifestando que su incorporación será un aporte considerable a la implementación y desarrollo de los Sistemas Informáticos (fs. 8);

Que el pedido cuenta con opinión favorable del Director de Informática y Tecnología y de la Señora Decana de la Facultad de Filosofía y Letras (fs.4 y fs. 5, respectivamente);

Por ello,

**EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Facultad de Psicología a la Ing. Carla Fabiola VILLANUEVA, DNI n° 22.073.366, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1571 2017

mnh

C.F.N. LIDIA INÉS ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Ing. Agrón JOSE RAMON GARCIA  
VICERRECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
Cul Directora  
Dirección General de Despacho